



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00263055-UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La impugnación presentada por el Prof. Jorge Andrés ECHEVERRY MEJÍA DNI 19.064.313, en contra de la RHCD 204/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

El DDAJ-2023-73358-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar por sustancialmente improcedente la impugnación presentada por el Prof. Jorge Andrés ECHEVERRY MEJÍA DNI 19.064.313, en contra de la RHCD 204/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, teniendo en cuenta el DDAJ-2023-73358-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

